

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-017-2023-SDN
ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA EL COMANDO DE
OPERACIONES Y APOYO INSTITUCIONAL C-11

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-017-2023-SDN “ADQUISICION DE LLANTAS Y CAMARA DE AIRE PARA EL COMANDO DE OPERACIONES Y APOYO INSTITUCIONAL C-11”, se les informa que, para la preparación de su oferta, deben considerar las siguientes aclaraciones:

1.PREGUNTA

La participación puede ser marcas premium o económicas.

ACLARACION 1

Todo lo relacionado a la calidad, origen y durabilidad de las llantas está establecido en el pliego de condiciones.

2.PREGUNTA

En las llantas 9.00-20 es construcción Radial o Convencional.

ACLARACION 2.

Convencional.

3.PREGUNTA

Solicitamos los pliegos y formatos en documento Word, ya que PDF no se pueden trabajar.

ACLARACION 3.

Los formatos que están en el archivo PDF se pueden exportar a otra aplicación donde se editara siempre y cuando se mantenga la forma original del formato.

4.PREGUNTA

A que se refieren cuando dice: documentación emitida por el fabricante en el cual se puede verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas el cumplimiento mínimo sujetas a evaluación

ACLARACION 4.

Se refiere al documento que verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones basándose en información oficial de parte del fabricante

5.PREGUNTA

¿A qué se refieren en presentar las políticas de devolución de producto?

ACLARACION 5.

Se refiere a los procedimientos de devolución que realiza la empresa cuando se presentan desperfectos de fabrica y se procede a la devolución del producto

6.PREGUNTA

¿Cuántos participantes deben participar para no dar fracasado el proceso?

ACLARACION 6.

No hay establecido un mínimo de participantes cuando es Licitación Pública Nacional. El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.

7.PREGUNTA

En cuanto al monto total de la oferta, ¿la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, cancelará el monto total de la oferta, incluyendo el valor de Impuesto sobre la Venta (ISV) o la institución retendrá dicho impuesto?

ACLARACION 7

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional retiene el valor correspondiente al impuesto sobre la venta (ISV) basados en la ley de impuestos sobre la venta.

8.PREGUNTA

Luego de haber leído detalladamente el documento del presente proceso de licitación, no se encontró, si se debe de ofertar el lote en su totalidad, o se puede ofertar de manera parcial.

ACLARACION 8

En las Instrucciones a los oferentes IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN estipula: que los ítems podrán ser adjudicados de forma parcial o total.

9.PREGUNTA

En la Sección III – Especificaciones Técnicas, Llantas para Pick Up, la Secretaría cuenta con el suficiente presupuesto para adquirir llantas de marca. En vista de que la llanta china, es una excelente opción a un precio competitivo.

ACLARACION 9.

Todo lo relacionado a la calidad, origen y durabilidad de las llantas está establecido en el pliego de condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de junio del año 2023.



LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA
GERENTE ADMINISTRATIVO SEDENA